

TÉRMINOS Y CONDICIONES

BENEFICIO “TERCERA CUOTA GRATIS” – KrediYA

1. OBJETO

KrediYA S.A.S., identificada con NIT 901.310.399-1 (en adelante, “KrediYA”), otorgará el beneficio denominado “Tercera cuota gratis” (en adelante, el “Beneficio”) a los clientes que adquieran un equipo en las tiendas WOM a nivel nacional financiado mediante un crédito KrediYA formalizado durante la vigencia de la campaña, en los términos y con sujeción a las condiciones previstas en este documento.

El Beneficio es otorgado por KrediYA. WOM actúa como el canal comercial en el que el cliente adquiere el equipo. El Beneficio no modifica, nova ni sustituye las condiciones del contrato de crédito suscrito por el cliente, el cual conserva plena vigencia en todo lo no previsto en estos Términos y Condiciones.

2. VIGENCIA

El beneficio estará vigente desde el 02 de octubre de 2026 hasta el 10 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 12. Para estos efectos se tendrá en cuenta la fecha de formalización del crédito registrada en los sistemas de KrediYA.

Los créditos formalizados por fuera del periodo de vigencia no podrán acceder al Beneficio.

3. PLANES PARTICIPANTES

Durante la vigencia de la campaña podrán participar las ventas realizadas bajo los planes:

- Bundle + 1 CFM (un carga fijo mensual).
- Los demás planes, referencias o modalidades que sean expresamente habilitados por WOM y KrediYA durante la vigencia de la campaña y publicados en estos Términos y Condiciones antes de su aplicación.

La participación estará sujeta a la aprobación del crédito por parte de KrediYA, conforme a sus políticas de otorgamiento vigentes al momento de la solicitud.

4. CLIENTES ELEGIBLES

Podrán acceder al beneficio los clientes que:

1. Sean personas naturales que adquieran un equipo en cualquiera de las tiendas WOM a nivel nacional, financiado mediante un crédito KrediYA formalizado durante la vigencia de la campaña.
2. Adquieran el equipo bajo alguno de los planes participantes indicados en el numeral 3.
3. Cumplan con las condiciones de aprobación y formalización del financiamiento con KrediYA.
4. Paguen la primera y la segunda cuota de su crédito de manera total y a más tardar en la respectiva fecha de vencimiento prevista en el plan de pagos.
5. Cumplan las demás condiciones previstas en estos Términos y Condiciones.
6. Mantengan vigente el crédito asociado a la compra a la fecha de vencimiento de la tercera cuota.

5. MECÁNICA DEL BENEFICIO

El cliente que cumpla las condiciones establecidas recibirá un Beneficio equivalente al valor de la tercera cuota ordinaria de su crédito KrediYA, según el plan de pagos vigente a la fecha de vencimiento de dicha cuota.

La aplicación del beneficio estará sujeta a la validación realizada por KrediYA y se efectuará mediante un abono a cargo de KrediYA por el valor del Beneficio, aplicado a la tercera cuota en su fecha de vencimiento, de manera que el cliente no deberá pagarla, salvo los conceptos excluidos en el numeral 6. KrediYA registrará la tercera cuota como atendida en sus sistemas y en los reportes que efectúe a los operadores de información.

La realización de una compra durante la vigencia de la campaña no genera por sí sola el derecho al Beneficio, el cual se causa únicamente cuando se cumplen la totalidad de las condiciones previstas en estos Términos y Condiciones.

6. CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN

Para que el beneficio pueda ser aplicado, el cliente deberá cumplir oportunamente con las obligaciones de pago establecidas en su contrato de financiación.

- El cliente deberá encontrarse al día con sus obligaciones de pago con KrediYA en la fecha de vencimiento de la tercera cuota.
 - El Beneficio aplicará exclusivamente sobre el valor de la tercera cuota ordinaria del crédito formalizado durante la vigencia de la campaña, por una sola vez por crédito.
 - No aplicará sobre cargos independientes al crédito que el Cliente haya aceptado de manera voluntaria ni sobre conceptos que no formen parte de la tercera cuota ordinaria según el plan de pagos. Estos cargos independientes, si las hubiere, deberán ser pagadas por el cliente en su fecha de vencimiento.
 - El beneficio no podrá ser convertido en dinero en efectivo ni transferido a otra persona.
 - El beneficio no será acumulable con otras promociones, salvo indicación expresa de KrediYA.
 - El beneficio aplicará exclusivamente durante la vigencia de la campaña, comprendida entre el 02 y el 10 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive. Las ventas u operaciones realizadas por fuera de este periodo no serán elegibles para acceder al Beneficio.
- Los abonos extraordinarios o pagos parciales anticipados no afectan el derecho al Beneficio. En tal caso, el valor del Beneficio corresponderá a la tercera cuota ordinaria según el plan de pagos vigente a su fecha de vencimiento.

7. PÉRDIDA DEL BENEFICIO

El cliente perderá el derecho al Beneficio cuando: (i) no pague la primera o la segunda cuota de manera total a más tardar en su fecha de vencimiento, o se encuentre en mora en la fecha de vencimiento de la tercera cuota; (ii) el crédito sea anulado, reversado o declarado inválido; (iii) ejerza el derecho de retracto o desista de la compra o del crédito; (iv) se verifique fraude, suplantación o información falsa; o (v) incumpla alguna de las condiciones previstas en estos Términos y Condiciones.

En estos casos no habrá lugar a compensación en dinero, sustitución del beneficio o reconocimiento equivalente.

8. EJEMPLO DE APLICACIÓN

Ejemplo ilustrativo: un cliente adquiere un equipo mediante financiación KrediYA el 05 de octubre de 2026 y paga la primera y la segunda cuota a más tardar en su fecha de vencimiento. Si la tercera cuota ordinaria del plan de pagos tiene un valor de \$100.000 y el cliente cumple todas las condiciones de la campaña, KrediYA aplicará un abono de \$100.000 a dicha cuota, por lo que el cliente no deberá pagarla. A partir de la cuarta cuota, el cliente continuará pagando su crédito en las condiciones pactadas.

El valor real corresponderá a la tercera cuota ordinaria registrada en el plan de pagos del crédito del cliente y estará sujeto a estos T&C.

9. ALCANCE DE LA OFERTA

La expresión “Tercera cuota gratis” no significa que KrediYA asuma la totalidad de obligaciones, intereses, cargos, seguros u otros conceptos independientes al crédito, ni la condonación de las demás cuotas. El Beneficio se limita exclusivamente al valor de la tercera cuota ordinaria del crédito, conforme a estos Términos y Condiciones.

10. VALIDACIÓN Y LIQUIDACIÓN

KrediYA realizará la validación utilizando la información registrada en sus sistemas y las fuentes oficiales disponibles. La información sobre el Beneficio suministrada al momento de la compra está sujeta al cumplimiento posterior de las condiciones previstas en estos Términos y Condiciones. El cliente podrá consultar el estado de su Beneficio y presentar peticiones, quejas o reclamos a través de gestionpqr@krediya.com.co.

11. FRAUDE E IRREGULARIDADES

KrediYA podrá excluir, previa verificación, las operaciones con información falsa o inconsistente, manipulación, suplantación, créditos ficticios, ventas no válidas, operaciones reversadas o anuladas, o cualquier conducta que pueda constituir fraude o incumplimiento de las políticas aplicables, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

12. FINALIZACIÓN ANTICIPADA

KrediYA podrá finalizar anticipadamente la campaña por fuerza mayor, caso fortuito, orden de autoridad competente, razones técnicas u operativas que impidan su continuidad, o por la detección de fraude o irregularidades que afecten su desarrollo. La terminación se informará por los mismos medios e intensidad con que se dio a conocer la campaña, conforme al artículo 33 de la Ley 1480 de 2011, y no afectará el derecho al Beneficio de los clientes cuyos créditos se hayan formalizado antes de dicha comunicación.

13. ACEPTACIÓN

La participación en la campaña implica el conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones, los cuales se encuentran publicados en URL junto con la Imagen promocional] y podrán ser consultados durante la vigencia de la campaña y hasta la aplicación de la totalidad de los Beneficios.

14. DATOS PERSONALES

Para efectos de la campaña, KrediYA tratará los datos personales del cliente únicamente para verificar el cumplimiento de las condiciones y aplicar el Beneficio, con fundamento en la autorización otorgada por el cliente al solicitar el crédito, en la Política de Tratamiento de Datos Personales de KrediYA y en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012. La campaña no implica la recolección de datos personales adicionales.

"Beneficio sujeto a T&C y a aprobación del crédito. Aplica para créditos KrediYA formalizados en tiendas WOM entre el 02 y el 10 de octubre de 2026, bajo los planes participantes, cuando el cliente pague la primera y la segunda cuota a más tardar en su fecha de vencimiento. El beneficio corresponde exclusivamente al valor de la tercera cuota ordinaria del crédito y no cubre productos o servicios que el cliente haya contratado de manera independiente al crédito. Vigencia de la campaña: del 02 al 10 de octubre de 2026. Consulta los T&C en [URL]."